

# IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

ESTÁ BAJO RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL  NO  SI

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

CLAVE CATASTRAL 121P151111

FOLIA Nº \_\_\_\_\_

DATOS GENERALES  
 (7)  ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO  
 (8)  ZONA HOMOGÉNEA  
 (9)  ZONA SEGUN VALOR

DIRECCIÓN: Barrío Parapalpa Al Estorpa  
 Calle A  
Barrio Cuatorcero de la Viñanda  
M2 K P A Lotes 21 Nº \_\_\_\_\_

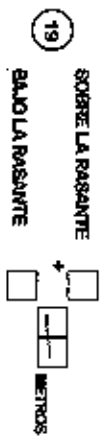
(10) \_\_\_\_\_  
 CODIFICAR LA DIRECCIÓN (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NÚMERO)

## DATOS DEL LOTE

FRENTE (11)  NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

- ACCESO AL LOTE (9)
- 1  LOTE INTERIOR
  - 2  POR PASAJE PEATONAL
  - 3  POR PASAJE VEHICULAR
  - 4  POR CALLE
  - 5  POR AVENIDA
  - 6  POR EL MALECON
  - 7  POR LA PLAYA
- MACAR SOLA ET DE MAIOR JERARQUIA

DESARROLLO CON RELACION A LA BASANTE DE LA VIA



### CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA PRINCIPAL

- (13) MATERIAL DE LA CALZADA
- 1  TIERRA
  - 2  LACRE
  - 3  PIEDRA DE RIO
  - 4  ADOQUIN
  - 5  ASFALTO O CEMENTO

- (14) ACERA
- 1  NO TIENE
  - 2  ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
  - 3  DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PÚBLICAS EN LA VIA

- (15) AGUA POTABLE
- 1  NO EXISTE
  - 2  SI EXISTE

- (16) ALGANTANILLADO
- 1  NO EXISTE
  - 2  SI EXISTE

- (17) ENERGIA ELECTRICA
- 1  NO EXISTE
  - 2  SI EXISTE RED AEREA
  - 3  SI EXISTE RED SUBTERRANEA

- (20) AGUA POTABLE
- 1  NO EXISTE
  - 2  SI EXISTE

- (21) DESAGÜES
- 1  NO EXISTE
  - 2  SI EXISTE

- (22) ELECTRICIDAD
- 1  NO EXISTE
  - 2  SI EXISTE

### CARACTERÍSTICAS FORMALES DEL LOTE

(23) AREA SIN DECIMALES 114.05

(24) PERIMETRO 316

(25) LONGITUD DEL FRENTE 114

(26) NÚMERO DE ESQUINAS 4

## FORMA DE OCUPACIÓN DEL LOTE

(27) sin edificación con edificación

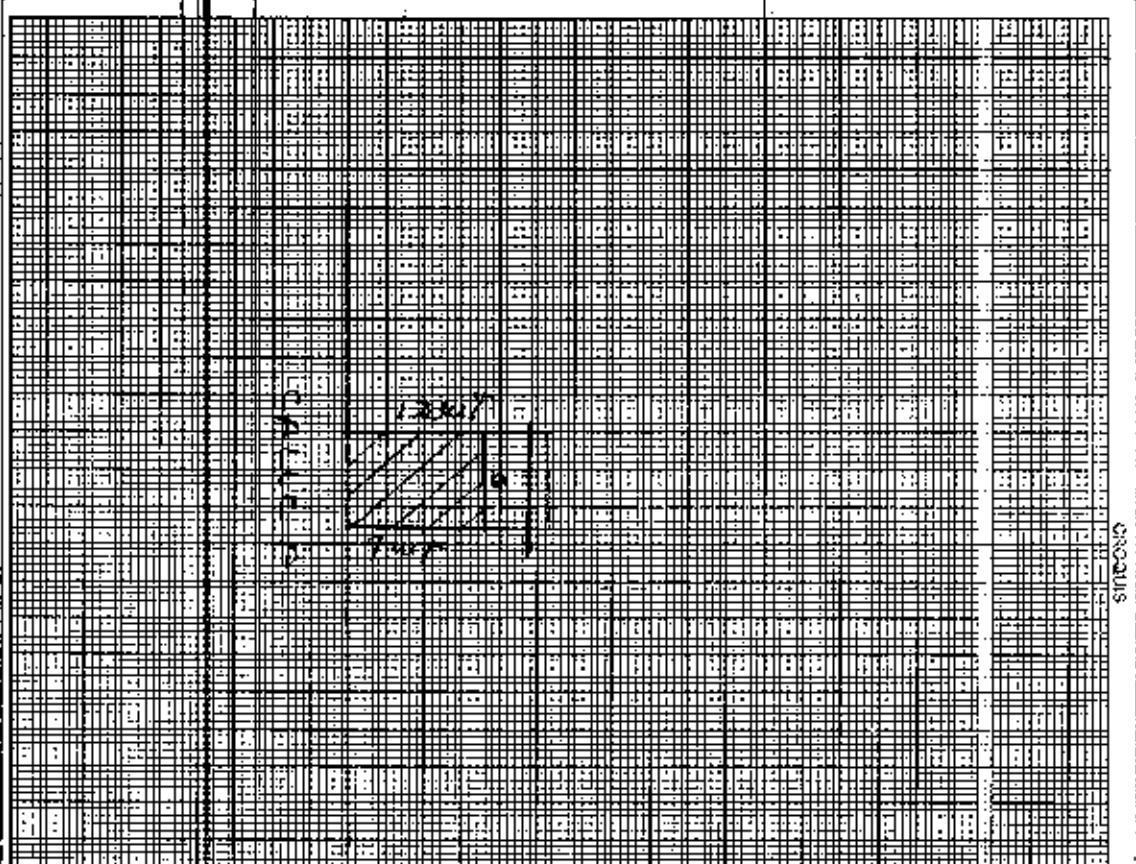
- 1
- 2

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

- (28) el mismo que en la construcción
- 1
  - 2
  - 3

(30) NÚMERO DE BLOQUES 1

(31) NÚMERO DE BLOQUES 1



Observaciones: 300 cda

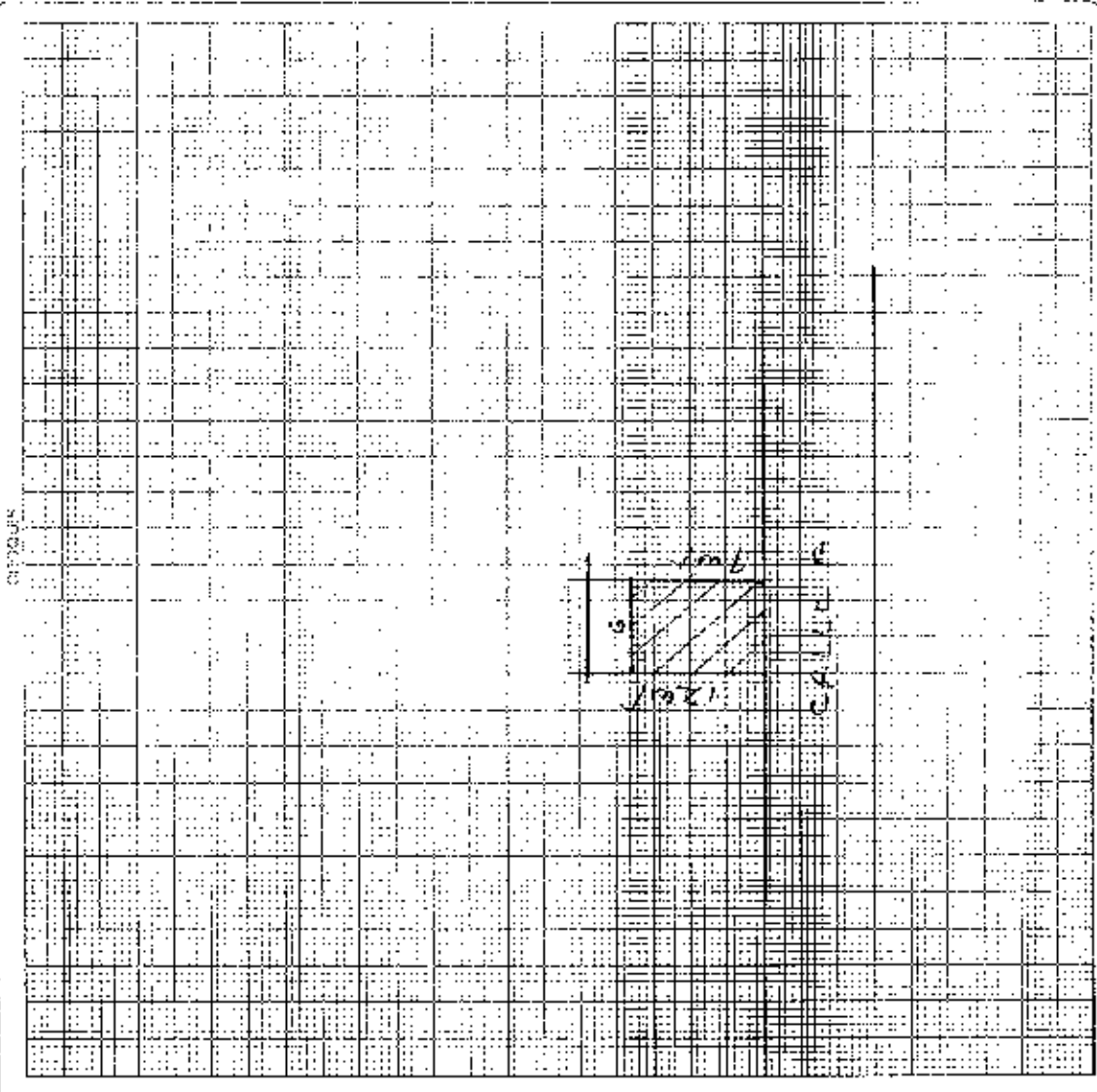
**FORMA Y DATOS DE LOCALIZACIÓN**

NO  SI  
 REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO: **4503**  
 HOJA Nº: **4503**  
 DIRECCIÓN: **Barrio Parroquia San Esteban**  
**calles A**  
**Barrio Cuatreceros de la Vivienda**  
**172 (Parcela 20)**

CALLE CON LA DIRECCION PRIMERO LA CALLE DE MAYOR NUMERO:  
**172**  
 ¿SOLAMENTE LAS CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE?  
 SI  NO  
 ¿SE ENCONTRA RELACION AL PASANTE DE LA VIA?  
 SI  NO

SERVICIOS DEL LOTE  
 (20) AGUA POTABLE:  NO EXISTE /  SI EXISTE  
 (21) DIFUSORES:  NO EXISTE /  SI EXISTE  
 (22) ELECTRICIDAD:  NO EXISTE /  SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE  
 (23) AREA: SIN DEFINIR **1405**  
 (24) PERIMETRO: **16**  
 (25) LONGITUD DEL FRENTE: **16**  
 (26) NUMERO DE ESQUINAS:



**FORMA DE OCUPACION DEL LOTE**

(27) sin edificación:  1  
 con edificación:  2  
 USO DEL AREA SIN EDIFICACION:  
 (28) sin uso:  1  
 en mismo que en la construcción:  2  
 otro uso:  3

Observaciones:  
**Solo esta Gloria S. 11/12/2015**





2015	13	08	01	P-5.560
------	----	----	----	---------

**COMPRAVENTA:** OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES: SIMON BOLIVAR ALCIVAR MACIAS Y LUCRECIA MARIANITA ROMERO PONCE A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑORES: JOHNNY STALIN ROMERO ROMERO E IVON PATRICIA MOREIRA GANCHOZO.-

**CUANTIA:** USD. \$.12.609.49.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día siete de agosto del año dos mil quince, ante mí Abogada **SUSANA JULISA PINTO CARRANZA**, Notaria Pública Primera Suplente del Cantón, Comparecen, por una parte el señor **SIMON BOLIVAR ALCIVAR MACIAS**, casado, acompañado de su mujer la señora **LUCRECIA MARIANITA ROMERO PONCE**, casados entre sí, ambos por sus propios derechos y a quienes se les denominará los "VENDEDORES", y, por otra parte el señor **JOHNNY STALIN ROMERO ROMERO**, casado, acompañado de su mujer la señora **IVON PATRICIA MOREIRA GANCHOZO**, casados entre sí, ambos por sus propios derechos y a quienes se denominará los "COMPRADORES".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de



COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su digno cargo, sírvase autorizar e insertar una por la cual conste la de **COMPRAVENTA**, que se otorga al tenor de las siguientes Clausulas y declaraciones: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben a la celebración y suscripción de esta Escritura Pública las siguientes personas: Por una parte, los señores **SIMON BOLIVAR ALCIVAR MACIAS y LUCRECIA MARIANITA ROMERO PONCE**, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para efecto de la presente Escritura Pública se la podrá denominar simplemente como **"LOS VENDEDORES"**; y, por otra parte, los señores **IVON PATRICIA GANCHOZO MOREIRA y JOHNNY STALIN ROMERO ROMERO**, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante y para efecto de la presente Escritura Pública se los podrá denominar simplemente como **"LOS COMPRADORES"**. Los intervinientes son mayores de edad, casados, con domicilio en esta ciudad de Manta y con capacidad legal y suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los vendedores señores **SIMON BOLIVAR ALCIVAR MACIAS y LUCRECIA MARIANITA ROMERO PONCE**, declara que son dueño y propietario de un bien inmueble signado con el No. 21 de la Manzana F, del Programa de Vivienda Denominado Pradera 2 de la Parroquia Tarquí, del Cantón, que lo adquirió por compra al Banco Ecuatoriano de la Vivienda, mediante Escritura

Pública de Compraventa extendida el veintitrés de Junio de mil novecientos noventa y cuatro ante la Notaria Primera del Cantón Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta con fecha veintisiete de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, cuyas medidas y linderos son: Por el Norte: Con doce metros treinta centímetros y lindera con lote numero veintidós de la Manzana F; Por el Sur: con doce metros treinta centímetros y lindera con lote numero veinte de la Manzana F; Por el Este: con seis metros dos centímetros y lindera con lote numero treinta y seis de la Manzana F; Por el Oeste: con seis metros dos centímetros y lindera con calle A, teniendo una Superficie total de Setenta y cuatro metros cuadrados cero cinco decímetros cuadrados.

**CLAUSULA TERCERA: COMPRAVENTA.**- Con los antecedente, por medio de esta Escritura Pública, en forma libre y voluntaria, los señores **SIMON BOLIVAR ALCIVAR MACIAS** y **LUCRECIA MARIANITA ROMERO PONCE**, tiene a bien dar como en efecto da en venta real y enajenación perpetua a favor de los señores **IVON PATRICIA GANCHOZO MOREIRA** y **JOENNY STALIN ROMERO ROMERO** el bien inmueble singularizado en la Cláusula Segunda. **CLAUSULA CUARTA: PRECIO.**-El precio convenido entre las partes contratantes de mutuo acuerdo y de buena fe se pacta como precio justo del bien inmueble materia de esta Compraventa es la suma de **DOCE MIL SEISCIENTOS NUEVE 40/100 DOLARES** de los Estados Unidos de América (**USD\$12.609.40**) que los **COMPRADORES** cancela a **LOS VENEDORES** de contado, sin reclamo posterior de ninguna naturaleza.- **CLAUSULA**



**QUINTA: SANEAMIENTO.-** La Vendedora declara expresamente que sobre el bien inmueble que se vende según esta Escritura, no pesa gravamen, ni juicio alguno de dominio que impida o moleste la posesión, uso y disposición del mismo por parte de LOS COMPRADORES, no obstante lo cual se obligan a saneamiento de acuerdo con la Ley.- **CLAUSULA SEXTA: ACEPTACION.-** LOS COMPRADORES declaran que aceptan en todas sus partes el contenido de todas y cada una de las cláusulas establecidas en la presente Compraventa, compra que lo hace con dinero de su propio peculio y por convenir a sus legítimos intereses.- **CLAUSULA SEPTIMA: GASTOS.-** Todos los tributos y gastos que se originen por la elaboración de esta Escritura Pública serán cubiertos y pagados exclusivamente por LOS COMPRADORES.- **CLAUSULA OCTAVA: AUTORIZACION.-** Quedan ambas partes o un tercero facultadas para poder solicitar la inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón respectivo, de la presente Escritura Pública de Compraventa.- **CLAUSULA NOVENA.- LA DE ESTILO.-** Agréguese Usted Señor Notario, las demás cláusulas de estilo y formalidad para la completa validez y eficacia de este instrumento y la Escritura que la contenga.- (Firmado) Carlos Carrillo Parrales, Matrícula Número 13-2004-40 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí la Notaria Suplente en alta y clara

BANCO NACIONAL DE FOMENTO  
07/08/2015 13:22:49 a.m. OK  
CONVENIO: 2050 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ  
CONCEPTO: DE RECAUDACIÓN JABIBOY  
C/C INVENTOS: 3-19-11-87-4 (C)-C/CIA CORRIENTE  
REFERENCIA: 452533932  
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS  
DEPOSITANTE: Sr. Rodolfo Salazar  
CATEGORIA DE DEPOSITANTE: Notaria  
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.25
Comisión Efectivo:	0.54
Tasa:	0.06
TOTAL:	1.85

SEGUIA A VERIFICACION

BANCO NACIONAL DE FOMENTO  
SUCURSAL MANABÍ  
3307 -- 7 AGO 2015  
Sr. Rodolfo Salazar Sánchez  
RECAUDADOR PAGADOR







# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: 911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000065773

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

[Empty box for stamp or signature]

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

CURUC: ALCIVAR MACIAS SIMON BOLIVAR  
 NOMBRES :  
 RAZÓN SOCIAL: LOT. LA PRADERA MZ-F LE.# 21  
 DIRECCIÓN :

**DATOS DEL PREDIO**

CLAVE CATASTRAL:  
 AVALÚO PROPIEDAD:  
 DIRECCIÓN PREDIO:

**REGISTRO DE PAGO**

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO FAMELA  
 CAJA: 26/06/2015 14:34:55  
 FECHA DE PAGO:

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>		



VALIDO HASTA: jueves 24 de septiembre de 2015  
**CERTIFICADO DE SOLVENCIA**

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado  
**Municipal del Cantón Manta**  
 RUC: 136000980001  
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Telf.: 2611-473 / 2611-477

## TÍTULO DE CRÉDITO No. 000004378

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura publica de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION NO CALSA UTILIDADES ESCRITURA DEL AÑO 1984 ubicada en MANTA de la parroquia TAROLI		2-17-52-48-300	74.05	12629.49	19222	404378
VENDEDOR				ALCABALAS Y ADICIONALES		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR		
1304768714	ALCIVAR MACIAS SIMON BOLIVAR	LOT. LA PRADERA MZ-F LE#21	Impuesto principal	126.09		
ADQUIRIENTE				Junta de Beneficencia de Guayaquil	37.81	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	163.92		
1309768147	ROMERO ROMERO JOHNNY STALIN	NA	VALOR PAGADO	163.92		
				SALDO	9.00	

EMISION: 05/2015 1:57 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ  
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
 Srta. Juliana Rodríguez Sánchez  
 RECAUCACIÓN



CIERRE/ABRIR 130476871-4  
 BOLIVAR MACIAS SIRON BOLIVAR  
 CANTON/PORTOMUELLO/OTRA CANTON  
 16 FEBRERO 1992  
 017- 0207 0200 H  
 IDENTI/ PORTOMUELLO  
 BARRIO/OTRO 2082



*Bolivar Macias Siron*


CIERRE/ABRIR 130476871-4  
 CANTON/OTRO CANTON  
 IDENTI/ PORTOMUELLO/OTRA CANTON  
 BOLIVAR MACIAS SIRON BOLIVAR  
 15/02/2019

0032274


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 GOBIERNO NACIONAL  
 001  
 CERTIFICADO DE IDENTIFICACION  
 NACIONAL (CANTONALES)  
 001 - 0196 1304768714  
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 BOLIVAR MACIAS SIRON BOLIVAR  
 BARRIO CANTON/OTRO CANTON  
 PORTOMUELLO IDENTI/ PORTOMUELLO/OTRA CANTON  
 CANTON PORTOMUELLO ZONA  
 ( ) PRESIDENTE/OTRO



CIUDADANIA  
 ROMERO PONCE LUCRECIA MARIANITA  
 MANABI/PORTOVIEJO/RIO CHICO  
 14 FEBRERO 1952  
 001- 0155 00309  
 MANABI/ PORTOVIEJO  
 PORTOVIEJO 1952  
*Lucrecia Antonita Romero*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V1113A2112  
 CASADO SIMON BOLIVAR ALCIVAR MACIAS  
 PRIMARIA GUBERNACION. DOMESTICOS  
 WILFRIDO ROMERO  
 ANGELA OFELIA PONCE  
 MANTA 12/01/2006  
 12/01/2018  
 REN 0503882



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

**013**  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**013 - 0143** **1302604515**  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEQUILA  
 ROMERO PONCE LUCRECIA MARIANITA

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	RIO CHICO	0
PORTOVIEJO	PARROQUIA	0
CANTON	ZONA	0

*Lucrecia Antonita Romero*  
 PRESIDENTA DE LA JUNTA

CIVILIDAD 150978014  
 ROMERO ROMERO JOHNNY STALIN  
 MANABÍ/PORTOVIEJO/RIO CHICO  
 30 ABRIL 1980  
 001- 8075 00073 7  
 MANABÍ PORTOVIEJO  
 RIO CHICO 1980  
 STALIN ROMERO

ELUOTROLINE \*\*\*\*\* V3333V1122  
 CASADO IVON PATRICIA MOREIRA GARCIA  
 PRIMARIA OSBERO  
 PRIMITIVO JOSE ROMERO CEBERO  
 LUCRECIA MARINITA ROMERO P  
 MANABÍ 15/03/2019  
 15/03/2019  
 0630024

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES NACIONALES 2019-FERRE  
 082  
 082-0261 ; 1308788147  
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 ROMERO ROMERO JOHNNY STALIN  
 MANABÍ CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
 PROVINCIA TARQUI 1  
 MANABÍ PARROQUIA 1  
 CANTÓN ZONA  
 (\*) PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
MOREIRA GANCHOZO  
IVON PATRICIA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
GUAYAS  
EL EMPALME  
VELASCO IBARRA  
FECHA DE NACIMIENTO 1979-10-09  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADO  
JOHNNY STALIN  
ROMERO ROMERO

No. 131072668-0



INSTRUCCIÓN  
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
QUEHACER. DOMESTICOS

Y3343V2244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
MOREIRA TOALA KLEBER T

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
GANCHOZO CARMEN ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
MANTA  
2015-07-07

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2025-07-07

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
SECRETARIO GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
SECCIONES SECCIONALES 21 FEB 2014



062

062 - 0090

1310726680

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

MOREIRA GANCHOZO IVON PATRICIA

MANABI  
PROVINCIA  
MANTA  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
TARQUI

ZONA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 102849

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ...  
... ALCIVAR MACIAS SIMON BOLIVAR ...

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, ... de ... Agosto ... de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE  
2175246000 LOT. LA PRADERA MZ F L#21

Manta, cinco de agosto del dos mil quince.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



Nº 124604

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 124604



No. Electrónico: 33095

Fecha: 2 de Julio de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-17-52-46-000

Ubicado en: LOT. LA PRADERA MZ F L#21

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 74,05 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad:  
1304768714

Propietario

SIMON BOLIVAR ALCIVAR MACIAS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1851,25
CONSTRUCCIÓN:	10758,24
	<hr/>
	12609,49

Son: DOCE MIL SEISCIENTOS NUEVE DOLARES CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

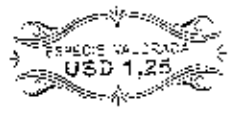
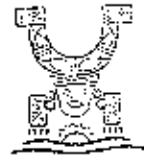
Dr. David Cedeño Ruperfi

Director de Avalúos, Catastros y Registro



Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 02/07/2015 10:20:14

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 072808

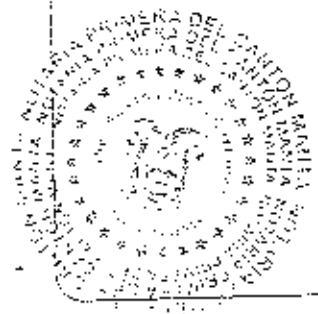
LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios <sup>URBANA</sup> en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en: SOLAR Y CONSTRUCCION, ubicada en: ALVARO MACIAS ZEPEDA ROLIVAR, parroquia: GUADALUPE, canton: MANTA, provincia: EL ZULU, MZ F. L#21, con avaluo comercial presente, cuyo valor es de: \$12609.49 DOCE MIL SEISCIENTOS NUEVE DOLARES CON 49/100 C/VS, ascendiendo a la cantidad de: \$12609.49. CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES ESCRITURA DEL AÑO 1994.

05 AGOSTO 2015

Manta, ... de ... del 20...

1 E



*[Firma manuscrita]*

Director Financiero Municipal







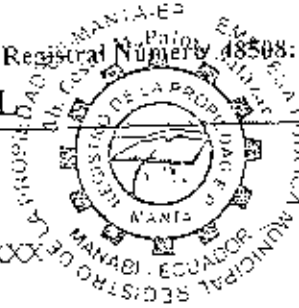
**48508**

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 48508:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *miércoles, 29 de octubre de 2014*  
 Parroquia: Tarqui  
 Tipo de Predio: Urbano  
 Cód Catastral/Rel. Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



**LINDEROS REGISTRALES:**

Compraventa relacionada con el inmueble signado con el número VEINTIUNO (21) de la Manzana "F" del Programa de Vivienda denominado PRADERA II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: Con doce metros treinta centímetros y lindera con lote número veintidós de la Manzana "F". POR EL SUR: Con doce metros treinta centímetros y lindera con lote número Veinte de la Manzana "F". POR EL ESTE: Con seis metros dos centímetros y lindera con lote número treinta y seis de la Manzana "F". POR EL OESTE: Con seis metros dos centímetros y lindera con calle "A". Con una Superficie total de: **SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CERO CINCO DECIMETROS CUADRADOS (74,05 m<sup>2</sup>)**. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE **ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN**.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

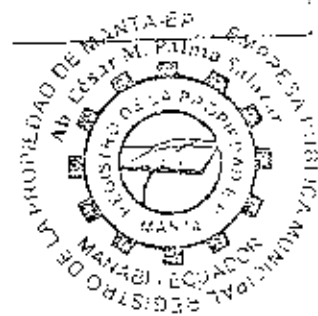
Libro	Año	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Sentencia	87 26/12/1990	237
Compra Venta	Compraventa o Hipoteca	1.215 27/08/1994	87

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

17 2 **Sentencia**

Inscrito el: *miércoles, 26 de diciembre de 1990*  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 237 - Folio Final: 241  
 Número de Inscripción: 87 Número de Repertorio: 3.583  
 Oficina donde se guarda el original: Juzgado Décimo Segundo de Lo Civil  
 Nombre del Cantón: Manabí  
 Fecha de Otorgamiento/Provinciación: *viernes, 18 de marzo de 1983*  
 Escritura/Acto/Resolución:



Certificación hecha por: *Mujr*

Ficha Registral: 48508

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

**05 ABO. 2015**



Fecha de Restitución:

a.- Observaciones: ECUADOR Terrenos ubicados en las inmediaciones de la Lotización la Pradera.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Razón Social	80-000000000196	Corte Superior de Justicia de Manabí, Expe	Soltero	Manta
Razón Social	80-000000000197	Junta Nacional de la Vivienda y Banco Ecua	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

Compra Venta

No. Inscripción: 2523 Fec. Inscripción: 30-nov-1994 Folio Inicial: 1 Folio final: 1

2 / 2 Compraventa e Hipoteca

Inscrito el: lunes, 27 de junio de 1994

Tomo: 1 Folio Inicial: 817 Folio Final: 817

Número de Inscripción: 1.215 Número de Repertorio: 2.888

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 de junio de 1994

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - MUTUO HIPOTECARIO - PATRIMONIO FAMILIAR. - El inmueble signado con el No. VEINTIUNO (21) de la Manzana F de Programa de Vivienda denominado Pradera II de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta. Con una Superficie total de: SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CERO CINCO DECIMETROS CUADRADOS

Con fecha Junio 27 de 1994, bajo el No. 1007, tiene inscrito MUTUO HIPOTECARIO - PATRIMONIO FAMILIAR, a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Con fecha Marzo 05 de 1996, bajo el No. 329, tiene inscrito Contrato Modificatorio, autorizada en la Notaría Cuarta de Manta, el 26 de Diciembre de 1995 otorgada el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, Agencia Manta, a favor de los Cónyuges Simón Bolívar Alcívar Macías y Lucrecia Romero Ponce. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 29 de Noviembre de 2000, bajo el No. 1322, autorizada en la Notaría Tercera de Manta el 03 de Agosto del 2000, y extinguido el patrimonio Familiar con fecha 04 de Agosto del 2015

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000075199	Alcivar Macias Simón Bolívar	Casado	Manta
Comprador	80-0000000075200	Romero Ponce Lucrecia	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000075194	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

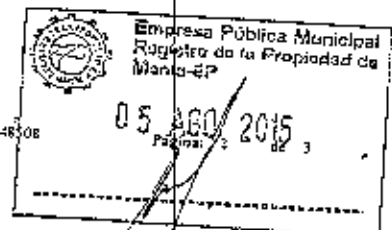
Compra Venta

No. Inscripción: 87 Fec. Inscripción: 26-dic-1990 Folio Inicial: 237 Folio final: 241



Certificación impresa por: Mays

Fecha Registral: 4808





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

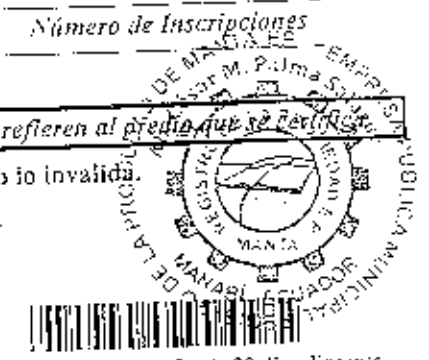
*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se registra.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

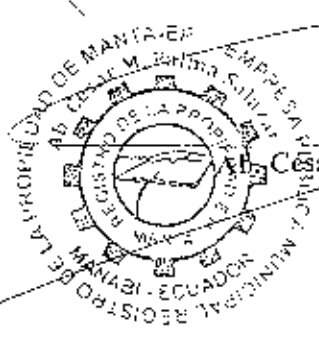
Emitido a las: 10:13:14 del miércoles, 05 de agosto de 2015

A petición de: *Yvonne Calderón de la Cruz*

Elaborado por: Maira Dolores Saltos Mendoza  
131013711-0



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



*César Manuel Palma Salazar (E)*  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.




Certificación impresa por: Mays


Ficha Registral: 8852


Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP


Fecha: 05 08 2015

voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman conmigo la Notaria Suplente, en unidad de acto. Doy Fe.-

  
*Simon Alcivar Macias*  
SIMON ALCIVAR MACIAS  
C.C. No. 130476871-4

  
*Lucrecia Morenita Romero Ponce*  
LUCRECIA M. ROMERO PONCE  
C.C. No. 130260451-5

  
*Johnny S. Romero Romero*  
JOHNNY S. ROMERO ROMERO  
C.C. No. 130978814-7

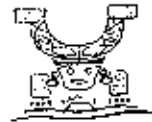
  
*Ivon P. Moreira Ganchozo*  
IVON P. MOREIRA GANCIOZO  
C.C. No. 131072668-0

LA NOTARIA.-

DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en .....fotias utiles, anverso y reverso son iguales a sus originales. Maná .....

.....  
*Illegible Signature*  
Notaria Pública Primera Suplente  
Maná - Ecuador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO  
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:

01/01/15 3:28 QUIEN RECEPTA DCTOS: 02/01/15 5:32

CLAVE CATASTRAL:

0 70046

NOMBRES y/o RAZON:

Alfonso Macías Siment

CEDULA DE IDENT. y/o RUC:

CELUAR - TLFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCION MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

Hacer el avalúo lo que se solicita para  
soluenciar el mismo día

TIPO DE TRAMITE:

C.V.

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



**48508**



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 48508:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *miércoles, 29 de octubre de 2014*  
 Parroquia: Tarqui  
 Tipo de Predio: Urbano  
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



**LINDEROS REGISTRALES:**

Compraventa relacionada con el inmueble signado con el número VEINTIUNO (21) de la Manzana "F" del Programa de Vivienda denominado PRADERA II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: Con doce metros treinta centímetros y lindera con lote número veintidós de la Manzana "F". POR EL SUR: Con doce metros treinta centímetros y lindera con lote número Veinte de la Manzana "F". POR EL ESTE: Con seis metros dos centímetros y lindera con lote número treinta y seis de la Manzana "F". POR EL OESTE: Con seis metros dos centímetros y lindera con calle "A". Con una Superficie total de: SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CERO CINCO DECÍMETROS CUADRADOS (74,05 m<sup>2</sup>). SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE VIGENTE PATRIMONIO FAMILIAR.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Sentencia	87 26/12/1990	237
Compra Venta	Compraventa e Hipoteca	1.215 27/06/1994	817

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 2 **Sentencia**  
 Inscrito el: *miércoles, 26 de diciembre de 1990*  
 Tomo: I Folio Inicial: 237 - Folio Final: 241  
 Número de Inscripción: 87 Número de Repertorio: 3.583  
 Oficina donde se guarda el original: Juzgado Décimo Segundo de Lo Civil  
 Nombre del Cantón: Manabí  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 18 de marzo de 1983*  
 Escritura/Inicio/Resolución:



**01 JUL 2015**

Manta: de 3



Fecha de inscripción: MANTA  
 a.- Observaciones: Terrenos ubicados en las Inmediaciones de la Lotización la Pradera.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Razón Social	80-000000000196	Corte Superior de Justicia de Manabí, Expe	Soltero	Manta
Razón Social	80-000000000197	Junta Nacional de la Vivienda y Banco Ecu	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:  
 Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:  
 Compra Venta 2523 30-nov-1994 1

2 / Compraventa e Hipoteca

Inserito el: lunes, 27 de junio de 1994  
 Tomo: I Folio Inicial: 817 - Folio Final: 817  
 Número de Inscripción: 1.215 Número de Repertorio: 2.888  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 de junio de 1994



Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:  
 COMPRAVENTA - MUTUO HIPOTECARIO - PATRIMONIO FAMILIAR.- El inmueble signado con el No. VEINTIUNO (21) de la Manzana F del Programa de Vivienda denominado Pradera II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con una Superficie total de: **S E T E N T A Y C U A T R O M E T R O S C U A D R A D O S C E R O C I N C O D E C I M E T R O S C U A D R A D O S**.  
 Con fecha Junio 27 de 1994, bajo el No. 1007, tiene inscrito MUTUO HIPOTECARIO - PATRIMONIO FAMILIAR, a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Con fecha Marzo 05 de 1996, bajo el No. 329, tiene inscrito Contrato Modificatorio, autorizada en la Notaría Cuarta de Manta, el 26 de Diciembre de 1995 otorgada el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, Agencia Manta, a favor de los Cónyuges Simón Bolívar Alcivar Macias y Lucrecia Romero Ponce. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 29 de Noviembre de 2000, bajo el No. 1322, autorizada en la Notaría Tercera de Manta el 03 de Agosto del 2000. **QUEDANDO VIGENTE PATRIMONIO FAMILIAR**.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000076199	Alcivar Macias Simon Bolivar	Casado	Manta
Comprador	80-0000000076200	Romero Ponce Lucrecia	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000073794	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:  
 Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:  
 Compra Venta 87 26-dic-1990 237 241





**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al propietario que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:07:33 del miércoles, 01 de julio de 2015

A petición de: Sr. Jaime Rodríguez de la Cruz

Elaborado por: Julianna Lourdes Macías Suárez  
131136755-9



Validez del Certificado 30 días. Excepcionalmente que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

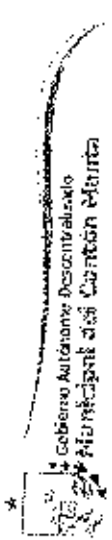
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

01 JUL. 2015

Páginas: 1 de 1





Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Minina

# TITULO DE CREDITO

COPIA

No. 339567

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALLIO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-17-92-46-000	72 DC	\$ 15.035,81	LC LA FRADERA V.F. 1621	2015	175016	339567
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS/ RECARGOS (+/-)	VALOR A PAGAR
A.C. VAR. MACIAS SIMÓN BOLÍVAR		014753714	Casa Judicial			
1/20/2015 12:30 CEVALLOS YESSERNA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 6,25	(\$ 0,47)	\$ 4,79
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interés por mora	\$ 1,89	(\$ 0,54)	\$ 0,90
			MEJORAS 2011	\$ 2,80	(\$ 1,14)	\$ 1,72
			MEJORAS 2012	\$ 3,31	(\$ 1,32)	\$ 1,99
			MEJORAS 2013	\$ 3,50	(\$ 1,40)	\$ 2,10
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 17,45	(\$ 0,96)	\$ 10,47
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,25		\$ 2,25
			TOTAL A PAGAR			\$ 24,20
			VALOR PAGADO			\$ 24,20
			SALDO			\$ 0,00

COMUNICACIÓN DE VOTO  
FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Yo, *[Firma]* **Wanda José Zemor**  
SECRETARÍA DE REGISTRO